NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

CONVERSION DE SUCRES A DOLARES, EL VALOR NOMINAL DE ACCIONES Y LA REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ULTRAPRODUCTS S.A.. - - - - - - -

(Cuantía: Indeterminada):- - - - - -

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día ocho de Noviembre del año dos mil cinco, ante mí, Doctor MARCOS DÍAZ CASQUETE, Abogado, Notario Vigésimo Primero de este Cantón, comparece, el señor Ingeniero ALFREDO VILLACRES VELEZ, soltero, Ingeniero Industrial, a nombre y en representación de la compañía ULTRAPRODUCTS S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL; el compareciente, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la Minuta siguiente:- **"SEÑOR NOTARIO**:- Sírvase autorizar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la Conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, el valor nominal de las acciones y la Reforma del Estatuto de la compañía ULTRAPRODUCTS S.A., que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas y declaraciones.- **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES**.- Comparecen, otorgan y suscriben la

presente escritura pública, el señor Ingeniero ALFREDO VILLACRES VELEZ, a nombre y en representación de la compañía ULTRAPRODUCTS S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL, según consta del nombramiento que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha treinta y uno de Octubre del dos mil cinco; copia certificada del Acta de Junta General antes mencionada, se la agrega e incorpora a la presente escritura como documento habilitante; y también comparece por los derechos que representa de la compañía DISULTRA C.A., en su calidad de GERENTE.- **CLAUSULA SEGUNDA**: **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y tres, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el siete de Julio de mil novecientos noventa y tres, se constituyó la compañía ULTRAPRODUCTS S.A., con un capital de DOS MILLONES DE SUCRES. El cinco de enero de mil novecientos noventa y cinco se realiza el aumento de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES, al capital de la compañía y se reforma los estatutos, quedando Cincuenta Millones de Sucres como capital, inscrita las escrituras en el Registro Mercantil el dos de Marzo de mil novecientos noventa y cinco. b) En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la

compañía ULTRAPRODUCTS S.A., celebrada el cuatro de enero de mil novecientos noventa y cinco se resolvió aumentar el capital social de la compañía de DOS MILLONES DE SUCRES a CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de CUARENTA Y OCHO MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Se reforma el artículo Quinto y Sexto de los Estatutos y se autoriza al Gerente General de la compañía Ingeniero ALFREDO VILLACRES VELEZ, para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura, en los términos establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora en dicha Escritura Pública como documento habilitante. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente señor Ingeniero ALFREDO VILLACRES VELEZ, por los derechos que representa de la compañía ULTRAPRODUCTS S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL, declara: Uno) Que el capital social de su representada es de DOS MIL DOLARES AMERICANOS, dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una de ellas. Dos) Que las cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar americano han sido pagadas de conformidad al Acta de la Junta General

Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ULTRAPRODUCTS S.A., celebrada el cuatro de enero de mil novecientos noventa y cinco). Tres) Quedan reformados los artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la Compañía, en la forma establecida en la Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha treinta y uno de Octubre del dos mil cinco.- Se deja constancia de que todos los Accionistas actuales de la compañía ULTRAPRODUCTS S.A., son de nacionalidad ecuatoriana.- **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA**.- Yo, ALFREDO VILLACRES VELEZ, en mi calidad de Gerente General de la compañía ULTRAPRODUCTS S.A., declaro bajo juramento que el capital social de la compañía se encuentra totalmente integrado de acuerdo a las resoluciones adoptadas en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha treinta y uno de Octubre del dos mil cinco.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de la presente Escritura.- f) Ilegible.- Abogado MANUEL PEÑAHERRERA CAMPOSANO.- Registro número cuatro mil cuatrocientos treinta y cinco.- Guayaquil".- Hasta aquí la Minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública.- Se agrega documento de Ley.- Se agregan documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz al

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ULTRAPRODUCTS S.A., CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de octubre del dos mil cinco, a las quince horas treinta minutos, en las oficina de la compañía ubicadas en el Km 1,8 de la Av. Carlos Julio Arosemena, se reúne en sesión Extraordinaria y Universal la Junta General de Accionistas de la Compañía ULTRAPRODUCTS S. A. ., con la concurrencia de los siguientes accionistas: Ing. ALFREDO VILLACRÉS VELEZ, quien comparece por sus propios derechos en su calidad de propietario de 1996 acciones; y por los derechos que representa en su calidad de GERENTE de la Compañía DISULTRA C.A., propietaria de 48.003 acciones; y el señor LUIS DARIO VILLACRES VELEZ, propietario de una acción. Las acciones son ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y a cada una de ellas corresponde un voto por estar íntegramente pagadas.- Preside la sesión el señor LUIS DARIO VILLACRÉS VELEZ, y como secretario el señor Ing. ALFREDO VILLACRÉS VELEZ, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía.- Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el articulo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y por tratarse de una Junta Universal en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos: PRIMERO.- Conocer y resolver acerca de los cambios en el capital social de la Compañía a consecuencia del proceso de dolarización adoptado por el gobierno nacional. SEGUNDO.- Reformar los artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social en los siguientes términos: ARTICULO QUINTO: El Capital social de la Compañía es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, dividido en CINCUENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al cincuenta mil y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la Compañía. TERCERO.- Autorizar al GERENTE GENERAL de la Compañía para que otorgue y suscribas la correspondiente escritura publica contenida de conversión de sucre a dólar de los Estados Unidos de Norteamérica y Reforma de los Estatutos.- No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecha la cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime, sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los accionistas.- f ING. ALFREDO VILLACRÉS VELEZ. f. DISULTRA C.A., f.- LUIS DARIO VILLACRÉS VELEZ.

NOTARIA VIGESIMA Dr. Marcos

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN ACTAS DE LA COMPAÑÍA

ING. ALFREDO VILLACRÉS VELEZ
Secretario de la Junta

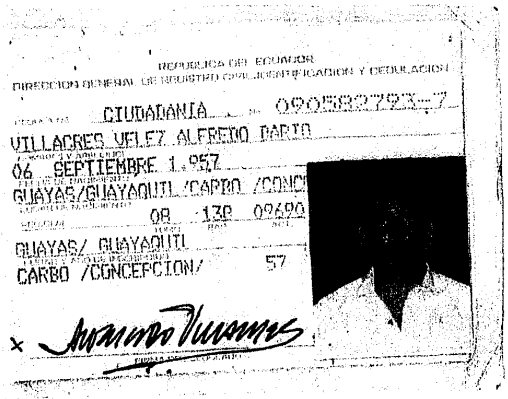

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 0905827937-7

VILLACRES VELEZ ALFREDO DARIO

06 SEPTIEMBRE 1.957

GUAYAS/GUAYAQUIL /CARBO /CONC

08 130 00600

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 57

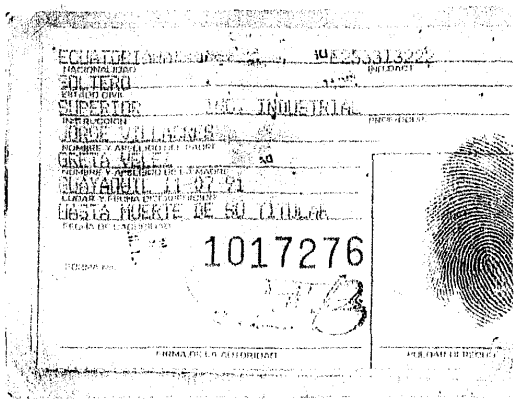

ECUATORIANA

SOLTERO

SUPERIOR ING. INDUSTRIAL

VILLACRES

GUAYAQUIL 11 07 81

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1017276

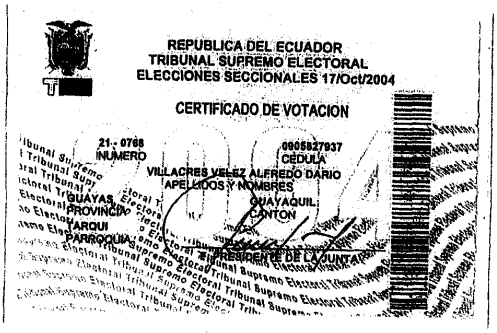

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

21 - 0768
NUMERO

0905827937
CEDULA

VILLACRES VELEZ ALFREDO DARIO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTON

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

Guayaquil, marzo 17 de 2.004

Sr. Ing.
ALFREDO DARIO VILLACRÉS VELEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionista de la compañía **ULTRAPRODUCTS S. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS,** cargo que lo desempeñará con las atribuciones y deberes que se contemplan en la Ley y en el Estatuto Social de la compañía. En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón de Guayaquil, Doctor Marcos Diaz Casquete, el 18 de mayo de 1.993, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 7 de julio de 1.993.-

Atentamente,

Ab. Karina Ramos Martínez
Secretaria Ad-Hoc. de la Compañía

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA Dr. Marcos Diaz C. Guayaquil - Ecuador

Acepto el cargo de Gerente General. Guayaquil, marzo 17 de 2.004

ING. ALFREDO VILLACRÉS VELEZ
C. C. 0905827937

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA Dr. Marcos Diaz C. Guayaquil - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de ***GERENTE GENERAL*** *de la Compañía* ***ULTRAPRODUCTS S.A.,*** *a favor de* ***ALFREDO DARIO VILLACRES VELEZ,*** *de fojas* ***30.405 a 30.407,*** *Registro Mercantil número* ***4.636,*** *Repertorio número* ***7.415.*** *Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, diecinueve de Marzo del dos mil cuatro.-*

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada

REGISTRO MERCANTIL Guayaquil

Orden: 96138
Legal: Leonardo Stagg
Amanuense-Cómputo: Yuri Zambrano
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado:

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado
$: 8.96

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA Dr. Marcos Díaz C. Guayaquil - Ecuador

DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, 30 MAR. 2004

Dr. Marcos Díaz Casquete
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991264078001

RAZON SOCIAL: ULTRAPRODUCTS S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: VILLACRES VELEZ ALFREDO DARIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	07/07/1993	**FEC. CONSTITUCION:**	07/07/1993
FEC. INSCRIPCION:	21/07/1993	**FEC. ACTUALIZACION:**	10/05/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PLASTICO

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AVENIDA CARLOS JULIO AROSEMENA
Número: S/N Kilómetro: 1.8 Referencia ubicación: DIAGONAL A TV MAS Telefono Trabajo: 2207599

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1 **CERRADOS:** 0

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JVCOBO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y PLAZA CORVEJO Fecha y hora: 10/05/2004 02:03:31

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR
SRI
R.U.C.

JESSICA MARIELA COBO CORREA
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Dr. Marcos Díaz C.
Guayaquil - Ecuador

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991264078001

RAZON SOCIAL: ULTRAPRODUCTS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ***ESTADO:*** ABIERTO MATRIZ ***FEC. INICIO ACT.:*** 07/07/1993

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PLASTICO
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE MADERA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AVENIDA CARLOS JULIO AROSEMENA
Número: S/N Kilómetro: 1.8 Telefono Trabajo: 2207599

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JV COBO **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA/CAMINO CORNEJO (WTC) **Fecha y hora:** 10/05/2004 02:05:31

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR
SRI
R.U.C.

JESSICA MARIELA COBO CORREA
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

Ing. ALFREDO VILLACRES VELEZ
Ced.U.No. 0905827937
Cert. de Vot. No. 21-0768
ULTRAPRODUCTS S.A.
R.U.C.No. 0991264078001

EL NOTARIO

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Dr. Marcos Diaz C.
Guayaquil - Ecuador

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón - Guayaquil

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA

DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. Marcos N.
DIAZ CASQUETE

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo y Cuarto de la Resolución No. **06-G-IJ-0001225**, dictada por el Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 17 de febrero del 2006, se tomó nota de la Aprobación que contiene la Resolución antes mencionada, al margen de la matriz de la escritura de **CONVERSION DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ULTRAPRODUCTS S.A.**, otorgada ante mí, el 8 de Noviembre del 2005; y, se tomó nota de la Conversión de Capital y Reforma de Estatutos, al Margen de la Matriz de la Constitución de la Compañía Anónima Denominada **ULTRAPRODUCTS S.A.,** otorgada ante mí, el 18 de Mayo de 1993.- Guayaquil, dieciséis de Marzo del dos mil seis.-

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Dr. Marcos Díaz C.
Guayaquil - Ecuador

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón - Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 12.127
FECHA DE REPERTORIO: 10/mar/2006
HORA DE REPERTORIO: 13:20

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha dieciséis de Marzo del dos mil seis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° 06.G.IJ.0001225,** dictada el **7 de Febrero del 2006,** por la **Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil;** queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Conversión del capital y la Reforma de Estatutos, de la compañía **ULTRAPRODUCTS S.A.,** de fojas **1.638 a 1.651,** Registro Industrial número **132.- 2.-** Queda archivada una copia autentica de esta escritura.- **3.-** Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 12127
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Fabiola Castillo
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA